



ANEXO I

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS OBJETO DE CONTRATACIÓN.

MARIA LIDÓN LOZANO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el punto 2.1 de la Instrucciones de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos sobre "Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores" según consta en el informe emitido a tal efecto, el contrato de **"SERVICIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RESULTADOS EURONCAP, ADAS Y SISTEMA DE CONDUCCIÓN AUTOMATIZADA A LOS VEHÍCULOS MATRICULADOS EN EL REGISTRO GENERAL DE VEHÍCULOS"** no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias de la Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología, ni dicha unidad dispone de medios suficientes para la realización del objeto del contrato.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente